



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 OCT 1993

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 385-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Dr. Omar Alberto Carranza, como representante titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior de la Universidad, a partir del 27 de Julio de 1993;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 23 de Setiembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 385-93 del 20 de Agosto de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaria del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 181 - 93